PROGRAMACION MODIFICACION 13-5

GESTION DE DOCUMENTACION JURIDICA Y EMPRESARIAL

A la vista de esta situación excepcional e imprevisible que se ha presentado en nuestra sociedad.

La programación en lo que respecta a la forma de valorar y evaluar, la tenemos que modificar .

Las pruebas o exámenes, que se realicen, ahora en el final de curso, evidentemente serán on line, (posiblemente por correo), solo se realizará un examen por alumno, según la materia que tenga pendiente

Así la nota de la tercera evaluación se obtendrá a partir de la participación de los alumnos en un 80% ,( Que se medirá a través de la presentación y valoración de los trabajos realizados) y en un 20% de una prueba final

El que tenga una evaluación pendiente, para recuperarla: Se realizará una prueba en la que se incluiría el contenido de esa evaluación y de la 3ª; que podría suponer hasta un 50% de la nota de estas 2 evaluaciones , y el interés y participación durante la 3ª evaluación el otro 50%..

Luego, la nota final se obtendría teniendo las 3 evaluaciones con nota superior a 4, de la media de las 3 evaluaciones, ( ponderando las notas previas al confinamiento 5 veces más que las obtenidas durante este)

El que tenga 2 evaluaciones suspensas se examinará de toda la materia

El profesor Zaragoza a 13 de Mayo de 2020

Ricardo Hernández Bienes